

	MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL INFORME	CÓDIGO: ADOr006 VERSIÓN: 10 VIGENCIA: 2024-09-02 PAGINA: 1 de 1
---	--	--

32.1

INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA

No. PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA No. 284
OBJETO	“ADQUIRIR INDUMENTARIA PARA LOS ESTUDIANTES QUE REPRESENTAN A LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA A NIVEL REGIONAL, LOCAL Y NACIONAL EN LOS GRUPOS FORMATIVOS Y COMPETITIVOS DE POMS - CHEER, SEDE FUSAGASUGÁ.”

La Universidad de Cundinamarca en el marco de lo establecido en el Manual y Estatuto de Contratación, con el fin de garantizar la transparencia, publicidad, principio congruencia y la libre concurrencia dentro de los procesos de contratación universitaria y el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Por el cual se expide el estatuto de contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca*” |

CONSIDERANDO

- Que, el día **1 de diciembre de 2025**, se publicó la **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 284 de 2025** cuyo objeto es “**ADQUIRIR INDUMENTARIA PARA LOS ESTUDIANTES QUE REPRESENTAN A LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA A NIVEL REGIONAL, LOCAL Y NACIONAL EN LOS GRUPOS FORMATIVOS Y COMPETITIVOS DE POMS - CHEER, SEDE FUSAGASUGÁ.**”.
- Que, el día **2 de diciembre de 2025**, no se recibieron observaciones y/o aclaraciones a la Solicitud de Cotización Contratación Directa, de acuerdo al Cronograma.
- Que, el día **5 de diciembre de 2025** NO se recibieron cotizaciones al correo electrónico institucional receppcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co, dentro de la fecha y hora establecidas en el cronograma de la solicitud de cotización contratación directa F-CD-284.
- Que, conforme a lo establecido en título **CAUSALES DE DESIERTO**, dentro de la solicitud de cotización contratación directa F-CD-284, se declarará desierto el proceso por ocurrir la causal No. 3 “*(...) Cuando no se presenten cotizaciones como consecuencia del presente proceso de contratación (...)*” |

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “*Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “*Por medio de la cual se modifica y ajusta la resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 284 de 2025**, cuyo objeto es “**ADQUIRIR INDUMENTARIA PARA LOS ESTUDIANTES QUE REPRESENTAN A LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA A NIVEL REGIONAL, LOCAL Y NACIONAL EN LOS GRUPOS FORMATIVOS Y COMPETITIVOS DE POMS - CHEER, SEDE FUSAGASUGÁ.**” conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierta de la **CONTRATACIÓN DIRECTA** a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en el municipio de **Fusagasugá**, departamento de Cundinamarca, a los nueve (09) días del mes de Diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Proyectó: Karen Salcedo 	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
---	--

32.1-30